ACTA N°	VERIFICACION DE VIABILIDAD PARA REINICIO
NOMBRE DEL PROYECTO – MOTIVO REUNIÓN	CTO 872 DE 2025 PISTA BMX - MARIANA PAJON
ENTIDADES – INSTITUCIONES PARTICIPANTES	SOMATEC- CONSORCIO INTERVENTORIA MEJORAMIENTOS – EDU – OTROS
FECHA:	4 DE MAYO DE 2026
HORA:	2:00 PM
LUGAR:	EDU – PISO 9
NUMERO DE ASISTENTES:	9 PRESENCIALES – 1 VIRTUAL

1. TEMA (S):

- Revisión del estado de la logística para evaluar la viabilidad del reinicio de la obra en la presente semana.
- Aclaración de aspectos técnicos y operativos asociados a la ejecución de la pista BMX Mariana Pajón

2. DESARROLLO:

El contratista SOMATEC informó que el especialista internacional Damien Godet se encuentra en desplazamiento hacia Colombia, lo que permite contar con certeza sobre su disponibilidad para el reinicio de la obra.

Frente a los tiempos de ejecución, la interventoría y la EDU consultaron sobre posibles variaciones en la programación inicialmente prevista. En respuesta, el deportista profesional y el apoyo técnico del especialista indicaron que es posible optimizar los tiempos de ejecución, en la medida en que ya se han adelantado aspectos de diseño de manera conjunta, lo cual reduce los ajustes requeridos en campo.

La EDU precisó que los diseños deberán ser entregados formalmente a través de los canales establecidos, entendiendo que los planos récord serán consolidados al final de la intervención y que los diseños iniciales pueden presentar ajustes durante la ejecución.

En relación con el material aglutinante, los presentes consultaron si su disponibilidad constituye una limitante para el inicio de las actividades. El apoyo técnico, con el respaldo del deportista, indicaron que no representa impedimento, dado que su aplicación corresponde a las capas finales de la pista (aproximadamente los últimos 10 cm).

Respecto a las condiciones climáticas, la EDU consultó sobre la necesidad de implementar medidas como plástico para protección del material. El deportista y el apoyo técnico respondieron que es viable manejar la protección mediante plásticos y que el material requiere cierto nivel de humedad para garantizar la adecuada absorción del aglutinante, condiciones que serán controladas técnicamente en obra.

Los profesionales en BMX, expusieron que la incorporación de un apoyo técnico al especialista internacional representa ventajas operativas, tales como el conocimiento en pistas BMX, la capacidad de operación de maquinaria y la optimización de tiempos. Adicionalmente, se resaltó que esta articulación permite la transferencia de conocimiento a nivel local para futuros mantenimientos o intervenciones.

Como estrategia para la selección de materiales, el contratista propuso disponer muestras de diferentes canteras en obra. Frente a esto, el deportista y el apoyo técnico manifestaron su conformidad, indicando que esta medida facilita la validación por parte del especialista sin necesidad de desplazamientos adicionales.

En cuanto al diseño de la pista, la interventoría y la EDU consultaron sobre la modificación de la última curva. El deportista informó que esta se mantendrá en su configuración actual, realizando únicamente el cambio de pavimento. Ante la inquietud sobre las condiciones de seguridad previamente mencionadas, indicó que se realizará una intervención técnica en la recta previa para controlar la velocidad de ingreso, eliminando la necesidad de modificar la geometría de la curva.

La interventoría y la EDU reiteraron que el material existente debe ser reemplazado, considerando la pérdida de sus propiedades, lo cual motivó su inclusión en la adición contractual. Frente a ello, el deportista y el apoyo técnico indicaron que esta condición será revisada en campo, garantizando en todo caso la funcionalidad y calidad de la intervención.

En relación con los materiales, el apoyo técnico indicó que, conforme a la evolución en la construcción de pistas, actualmente se emplean materiales tipo base o subbase que ofrecen mejores condiciones mecánicas y de compactación, en contraste con soluciones anteriores que utilizaban limos y que han generado desgaste y socavación en la pista existente. En este sentido, entre las partes se acordó realizar los ensayos necesarios para la validación de los materiales a emplear.

El contratista informó que el especialista contará con el apoyo técnico mencionado, quien podrá asumir liderazgo operativo en determinados momentos. Así mismo, indicó que el especialista retomará actividades conforme a su disponibilidad, sin que ello implique cambios en las condiciones técnicas de la intervención.

Finalmente, el contratista informó que el material aglutinante, el cual cumple función de sellante, se encuentra en el puerto de Cartagena en proceso de arribo, iniciando posteriormente su nacionalización y traslado a obra. Se reiteró por parte del apoyo técnico que esta situación no representa inconveniente para el inicio de actividades. Así mismo, Somatec señaló que cuenta con el subcontrato de maquinaria listo, estando pendiente únicamente la definición de la fuente de material para formalizar el suministro.

2. CONCLUSIONES Y/O DECISIONES:

Con base en la información presentada y las verificaciones realizadas, la interventoría y la EDU concluyen que se cuenta con condiciones técnicas y logísticas para el reinicio de la obra, evidenciándose que han sido superadas las causas que dieron origen a la suspensión.

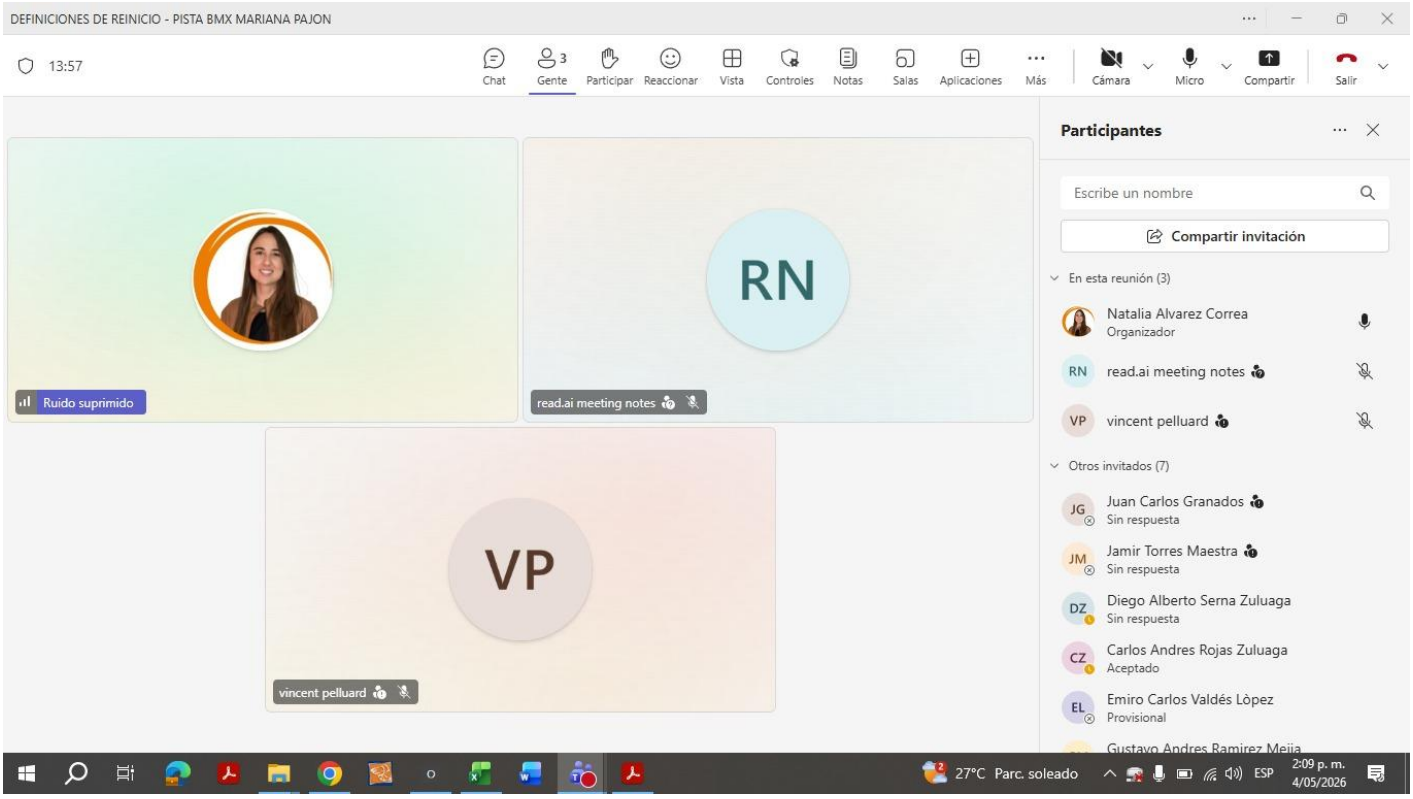
En consecuencia, se acuerda programar el reinicio de las actividades durante la presente semana.

3. COMPROMISOS:

- El contratista deberá entregar la documentación correspondiente a maquinaria y personal previo al reinicio de actividades.

- Presentar el plan de trabajo del especialista internacional, así como la programación detallada de las actividades restantes del proyecto.
- Realizar la revisión en campo de los materiales provenientes de las diferentes canteras, una vez se cuente con la presencia del especialista, para su selección definitiva.
- Implementar jornadas de trabajo extendido para optimizar los tiempos de ejecución.
- Entregar los planos de diseño y, posteriormente, los planos récord como soporte de las intervenciones ejecutadas.

ELABORADO POR: EDU.



edu Empresa de Desarrollo Urbano	ACTAS DE REUNIÓN EXTERNA		
Código: F-E-03-01	Versión: 3	Fecha: 23-05-19	Página 4 de 5

ACTA N°:	**NOMBRE DEL PROYECTO – MOTIVO REUNIÓN**	Definiciones Reinicio Pista BMX Mariana Pajón.
FECHA: 4/05/2026	**RESPONSABLE DE LA REUNIÓN**	

NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN	BARRIO/ SECTOR	TELÉFONO FIJO / CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
Natalia Álvarez Correa	EDU	——	3116197099	natalia.alvarez@edu.gov.co	Natalia Álvarez C.
Juan Carlos Granados	Somatec		3165282352	granados@somatec.co juan.[illegible]	
Jamir Torres Mesta	Somatec	——	3136943250	jamir.torres@somatec.co	
Marta Eugenia Garcia B	Interventoria			licitacionesmeg@hotmail.com	M.E.G.B
DIEGO AFERNAZ	EDU	——	3167404602	diego.fernag@edu.gov.co	
Carlos Rojas Zuluaga	EDU	—	3215994522	carlos.rojas@edu.gov.co	Carlos Rojas
Gustavo Ramirez	EDU	——	3103850390	gustavo.ramirez@edu.gov.co	Gustavo R
JOSÉ MIGUEL QUINTERO	EDU.	—	3022949922	jose.quintero@edu.gov.co	
Juan Felipe Esteve	ETA CONT.	—	3002802133	Pipeesteve@hotmail.com	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto 1377 de 2013, le informamos que Mediante el registro de sus datos personales en el presente formulario usted autoriza a la Empresa de Desarrollo urbano-EDU, para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de (I) envío de correo directo informándole de nuestras actividades (II) invitación a reuniones, lanzamientos, charlas, foros y cualquier otra actividad realizada por la entidad y/o sus aliados y (III) enviar información sobre estudios, galardones, reconocimientos, o logros alcanzados logrados por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU y/o sus aliados (IIII) tener evidencia de las reuniones realizadas por la Entidad.

Como titular de información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos, en forma gratuita a través de nuestra línea de atención en Medellín 300 446 6058 y/o info@edu.gov.co